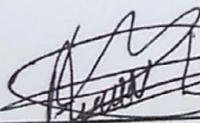




NOTA INFORMATIVA

La Infrascrita secretaria de este Termino Municipal por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Alcaldía Municipal de Guarizama, departamento de Olancho; durante el mes de diciembre del año 2023, recibió el DECRETO EJECUTIVO.

Extendida en el Municipio de Guarizama departamento de Olancho; a los 09 días del mes de enero del año 2024.



ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

“ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO”
Correo 1: alcaldiagarizama@yahoo.es
Correo 2: olanchoguarizama@municipalidad.info